



ANEXO II

ACTIVIDAD/ITINERARIO FORMATIVO CAPACITANTE	
ITINERARIO FORMATIVO DE REALIZACIÓN DE ESPIROMETRÍAS EN ATENCIÓN PRIMARIA	
Descripción: Itinerario formativo que consta de los siguientes módulos secuenciales de progresiva complejidad: ○ Actividad formativa en línea "Espirometría de calidad para Enfermería en Atención Primaria". ○ Taller de espirometría forzada en Atención Primaria. ○ Tutoría para la evaluación de la calidad en la realización de espirometrías en Atención Primaria.	
CREDENCIAL	REALIZACIÓN DE ESPIROMETRÍAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
DESEMPEÑO/TAREA DE LA CAPACITACIÓN	Realizar las espirometrías de pacientes del Equipo de Atención Primaria en el que se presten servicios.
AMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DE LA CREDENCIAL	Diplomado Sanitario Especialista/Enfermería Familiar y Comunitaria Diplomado Sanitario no Especialista/Enfermería. Diplomado Sanitario Especialista/Enfermería Pediátrica
FUNDAMENTACIÓN/ NORMATIVA	Mejorar la asistencia sanitaria contando con personal de enfermería específicamente cualificado para realizar espirometrías en Atención Primaria con el instrumento y software del SMS con estándares de calidad, de manera que se asegure la precisión y confiabilidad que esta prueba requiere y, en consecuencia, su validez diagnóstica. Atender necesidades específicas de otras unidades clínicas de distinto ámbito asistencial en las que se empleen dicho espirómetro y software.
PLAZO DE VALIDEZ DE LA CREDENCIAL	5 años
REQUISITOS DE RENOVACIÓN	Haber realizado, al menos, 52 espirometrías anuales que cumplan con los parámetros de calidad exigidos.
VÍA EXCEPCIONAL	No hay vía excepcional. Para quienes hayan superado acciones formativas previas resulta de aplicación el apartado séptimo de la resolución: <i>"Reconocimiento de formación previa capacitante. En aquellos casos en los que ya se hayan realizado ediciones de determinadas actividades o itinerarios formativos con anterioridad a su inclusión en la presente resolución, la Dirección General de Recursos Humanos expedirá las credenciales correspondientes al personal que haya superado dichas acciones formativas."</i>

